

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción:

90

Número de Repertorio:

184

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Enero de Dos Mil Veinte y Uno queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 90 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0103143665	ERAS GARCIA ELVIA ISABEL	COMPRADOR
1309079828	INTRIAGO VELIZ JESSICA MARIELA	VENDEDOR
1309079471	CEDEÑO MACIAS ALVARO ADALBERTO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2205306000	14146	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha : 14-ene./2021

Usuario: juan_hidalgo

Revision / Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO GILER



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 14 de enero de 2021





Factura: 001-002-000058277



20211308001P00092



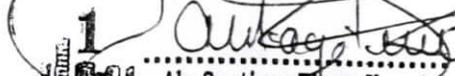
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308001P00092						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ENERO DEL 2021, (12:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INTRIAGO VELIZ JESSICA MARIELA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309079828	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	SUCRE ABELARDO MACIAS BRIONES
Natural	CEDEÑO MACIAS ALVARO ADALBERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309079471	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	SUCRE ABELARDO MACIAS BRIONES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ERAS GARCIA ELVIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103143665	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308001P00092
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ENERO DEL 2021, (12:52)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://registromanta.gob.ec/verificacion-de-documentos/
OBSERVACIÓN:	


 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	001	P.00092
------	----	----	-----	---------



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGAN:

**ALVARO ADALBERTO CEDEÑO MACIAS Y JESSICA MARIELA
INTRIAGO VELIZ.**

A FAVOR DE:

ELVIA ISABEL ERAS GARCÍA

CUANTIA: \$9.000,00 USD

AVALUO MUNICIPAL: \$ 15.404,80 USD

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy miércoles trece de Enero del dos mil veintiuno, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte el Abogado **SUCRE ABELARDO MACÍAS BRIONES**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, cuatro, cuatro, ocho, dos, guion seis, mayor de edad, casado, abogado en el libre ejercicio profesional, quien acude en representación de los cónyuges señores **ALVARO ADALBERTO CEDEÑO MACIAS** portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cero, siete, nueve, cuatro, siete guion uno, y **JESSICA MARIELA INTRIAGO VELIZ** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cero, siete, nueve, ocho, dos guion ocho, de estado civil casados entre sí, representación que la justifica con el Poder Especial N. 20201701046P03204, celebrado en la Notaria Cuadragésima Sexta del cantón Quito el 21 de Diciembre del año 2020, el mismo que se adjunta como documento

habilitante, el mandante señala para contactos el teléfono 0997469184, email ab.sucremacias@hotmail.com, domiciliado en la Ciudadela Universitaria de esta ciudad de Manta, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominará como "**LOS VENDEDORES**"; y por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **ELVIA ISABEL ERAS GARCÍA**, portadora de la cedula de ciudadanía número cero, uno, cero, tres, uno, cuatro, tres, seis, seis guion cinco, por sus propios y personales derechos; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, teléfono 4100587, correo electrónico isaeras32@gmail.com, dedicada a actividades comerciales, domiciliada en la ciudad de Cuenca Ricaurte El Arenal, Barrio San Antonio, y de paso esta ciudad de Manta; a quien para efectos de este contrato se la llamará "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta y Cuenca; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y

resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones; por una parte los cónyuges: señor **ÁLVARO ADALBERTO CEDEÑO MACÍAS** y señora **JESSICA MARIELA INTRIAGO VÉLIZ**, a través de su mandatario el señor abogado **SUCRE ABELARDO MACÍAS BRIONES**, conforme se justifica con la copia certificada de Poder Especial que se anexa como documento habilitante; el mandatario es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, abogado en el libre ejercicio profesional, con domicilio y residencia en esta ciudad de Manta; intervinientes a quienes para efectos de este contrato se les denominará como **"LOS VENEDORES"**; y por otra parte, la señora **ELVIA ISABEL ERAS GARCÍA**, por sus propios y personales derechos; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, dedicada a actividades comerciales, domiciliada en esta ciudad de Manta; a quien para efectos de este contrato se la llamará **"LA COMPRADORA"**. Los intervinientes comparecen con capacidad suficiente para contratar y



obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - "LOS VENDEDORES" a través de su mandatario declaran que son propietarios de los derechos y acciones sobre un cuerpo de terreno signado como Lote No. SEIS de la manzana "E-Cuatro" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la parroquia Los Esteros, cantón Manta con una superficie de CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, SESENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE, con once metros sesenta centímetros y lindera con pasaje peatonal; ATRÁS, con once metros sesenta centímetros y lindera con lote número once; DERECHO, con dieciséis metros y lindera con lote número siete; IZQUIERDO, con dieciséis metros y lindera con lote número Cinco y parte del lote número Cuatro. Los derechos y acciones sobre el lote de terreno aquí descrito fueron adquiridos por "Los Vendedores" al señor Santiago Raúl Ernesto Serrano Jamed, mediante escritura pública de compraventa celebrada en La Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el doce de diciembre del año dos mil catorce, inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, con ficha registral 14146, el ocho de enero del año dos mil quince. El bien aquí descrito se encuentra en la actualidad libre de gravamen. **TERCERA: DE LA COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.**- Con los antecedentes indicados, por medio de esta escritura, "LOS VENDEDORES": Álvaro Adalberto Cedeño Macías y Jessica Mariela Intriago Véliz, a través de su mandatario, abogado SUCRE ABELARDO MACÍAS BRIONES, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de " LA COMPRADORA", señora ELVIA ISABEL ERAS GARCÍA, todos los Derechos y Acciones sobre el lote de



terreno cuyas medidas, linderos y demás especificaciones constan singularizados en la cláusula segunda de este contrato; por lo tanto, la parte vendedora transfiera a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión de los derechos y acciones sobre el bien inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponda o pudiera corresponderle; en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. Además, "Los Vendedores" se comprometen al saneamiento por evicción o vicios ocultos, en los términos establecidos en el Código Civil Ecuatoriano. **CUARTA: PRECIO.**- El precio de venta sobre de venta sobre los derechos y acciones sobre el bien singularizado en esta escritura, es por la suma de NUEVE MIL DÓLARES US. (\$9,000.00 USD.); esto, sin perjuicio de que el avalúo catastral está en la suma de quince mil cuatro dólares con ochenta centavos US. Dineros que "Los Vendedores" a través de su apoderado declaran haberlo recibido por parte de "La Compradora", en efectivo y en moneda de libre circulación, sin tener por lo tanto nada que objetar por este concepto. **QUINTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y,

C) Que no Proviene, ni provendrá y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. - **SEXTA: ACEPTACIÓN Y CONTROVERSIA.** - Las partes contratantes se afirman y se ratifican en todo lo expuesto y que cualquier controversia de lo aquí actuado se someterán a los jueces competentes de esta jurisdicción del cantón Manta. **SEPTIMA. GASTOS.**- Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta del comprador. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.** - Usted Señor Notario,

Ficha Registral-Bien Inmueble

14146



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20012014
Certifico hasta el día 2020-12-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2205306000
Fecha de Apertura: martes, 05 mayo 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien:

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con Los derechos y acciones y más condiciones sobre un lote de terreno, signado con el número SEIS de la Manzana "E- Cuatro" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

Con los siguientes linderos y medidas:

Con una superficie total de: CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

Frente: Con once metros sesenta centímetros y lindera con pasaje peatonal.

Atras: Con once metros sesenta centímetros y lindera con lote número Once.

Derecho: Con dieciséis metros y lindera con lote número Siete.

Izquierdo: Con dieciséis metros y lindera con lote número Cinco y parte del lote número Cuatro.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	24 jueves, 08 abril 1948	10	12
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	44 miércoles, 01 junio 1949	23	23
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	23 miércoles, 14 enero 1981	35	36
PLANOS	PLANOS	1 martes, 27 enero 1998	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1585 lunes, 01 junio 2009	25994	26005
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	67 jueves, 08 enero 2015	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 08 abril 1948

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 24

Folio Inicial: 10

Número de Repertorio: 171

Folio Final : 10

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 marzo 1948

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El vendedor, manifeista que con esta venta, cancela la hipoteca que tenia sobre el mismo, a favor del mismo Sr. Comprador.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DELGADO ALONZO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 01 junio 1949

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 mayo 1949

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibe

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JAMED JASEN FELIPE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	24	jueves, 08 abril 1948	10	12

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 14 enero 1981

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 diciembre 1980

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O- E- J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
URBANIZACIÓN	LOTIZACION COSTA AZUL	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	44	miércoles, 01 junio 1949	23	23

Registro de : PLANOS

[4 / 6] PLANOS

Inscrito el: martes, 27 enero 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 abril 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
URBANIZACIÓN	LOTIZACION COSTA AZUL	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	23	miércoles, 14 enero 1981	35	36
COMPRA VENTA	44	miércoles, 01 junio 1949	23	23

Registro de : **COMPRA VENTA**

[5 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 01 junio 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 mayo 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los derechos y acciones y más condiciones sobre un lote de terreno, signado con el número SEIS de la Manzana "E- Cuatro" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1585

Folio Inicial: 25994

Número de Repertorio: 3094

Folio Final : 25994

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	SERRANO JAMED SANTIAGO RAUL ERNESTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	1	martes, 27 enero 1998	1	1

Registro de : **COMPRA VENTA**

[6 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 08 enero 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 diciembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES * El Sr. Alvaro Adalberto Cedeño Macias, por sus propios derechos de estado civil casado con la Sra. Jessica Mariela Intriago Veliz, en calidad de "Comprador".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 67

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 118

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	CEDEÑO MACIAS ALVARO ADALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SERRANO JAMED SANTIAGO RAUL ERNESTO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	970	martes, 12 mayo 1992	674	675

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
PLANOS	1

Total Inscripciones>>

6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-12-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDEÑO MACIAS ALVARO ADALBERTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20012014 certifico hasta el día 2020-12-21, la Ficha Registral Número: 14146.

Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
empliera un gravamen

Página 4/4

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Alvaro Cedeño

Número único de identificación: 1309079471

Nombres del ciudadano: CEDEÑO MACIAS ALVARO ADALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO VELIZ JESSICA MARIELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: CEDEÑO PALMA FELIPE ALVARO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS VELIZ ANA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 212-377-71824



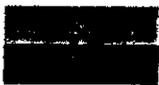
212-377-71824

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mariela Intriago Veliz

Número único de identificación: 1309079828

Nombres del ciudadano: INTRIAGO VELIZ JESSICA MARIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO MACIAS ALVARO ADALBERTO

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: INTRIAGO SOLORZANO ANGEL RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELIZ VELIZ SEGUNDA NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 217-377-71746



217-377-71746

Rodrigo Aviles J.

Eco. Rodrigo Aviles J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 010314366-5

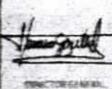
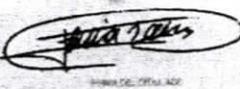
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ERÁS GARCÍA ELVIA ISABEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY SEVILLA DE ORO PALMAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1969-06-16
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: VIUDO
 FRANCISCO ALCIDES BENITEZ TORRES



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HERAS GAMBARROTE CARLOS ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA RODRIGUEZ MARIA CLAUDIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2019-07-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-07-03

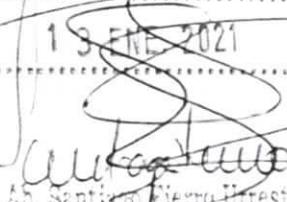




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elaborado de acuerdo con el Decreto de Autoridades del CPOC
 010314366-5 010-0075

ERÁS GARCÍA ELVIA ISABEL
 AZUAY CUENCA
 PANELAS
 TELEFONO PROVINCIAL DE CUENCA: 6516976

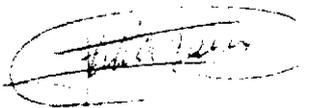
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en 01
 fojas útiles.
 Manta, a 13 FEB 2021



As. Santiago Piñero Urteaga
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103143665

Nombres del ciudadano: ERAS GARCIA ELVIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SEVILLA DE ORO/PALMAS

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BENITEZ TORRES FRANCISCO ALCIDES

Nombres del padre: HERAS GAMBARROTE CARLOS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA RODRIGUEZ MARIA CLAUDIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 212-377-71876



212-377-71876

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MACIAS BRIONES
 SUCRE ABELARDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 SANTA ANA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1960-03-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA ISELA
 LOPEZ PAZMIÑO**

No. **130314482-6**



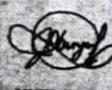
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MACIAS FRANCISCO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BRIONES JUANA DE DIOS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
 2014-08-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-03

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2021

0003 M 0003 - 020 1303144826
SECCIONAL CERTIFICADO N° CÉDULA N°

MACIAS BRIONES SUCRE ABELARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

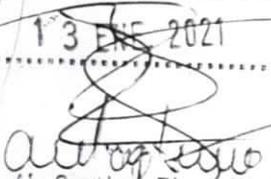
1303144826

03 008 200 4 DIRECCION

PROVINCIA **MANABI**
 CANTON **MANTA**
 CIRCUNSCRIPCION **1**
 PARROQUIA **MANTA**
 ZONA **3**

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.

Manta, a **13 ENE 2021**


Ab. Santiago Pierra Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303144826

Nombres del ciudadano: MACIAS BRIONES SUCRE ABELARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ PAZMIÑO MARIA ISELA

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: MACIAS FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRIONES JUANA DE DIOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 211-377-71914



211-377-71914

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



COMPROBANTE DE PAGO

N° 435310



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-20-53-06-000	185.6	15404.8	895273	435310
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR A PAGAR	
1309079471	CEDEÑO MACIAS ALVARO ADALBERTO	LOT. COSTA AZUL MZ-E4 LT. # 6	IMPUESTO PRINCIPAL JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		154.04	46.21
ADQUIERE			TOTAL A PAGAR		VALOR PAGADO	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			SALDO	
0103143665	ERAS GARCIA ELVIA ISABEL	S			\$ 0.00	

Fecha de pago: 2020-12-29 12:39:36 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

RECIBO DE PAGO - RENTAS

Fecha: 29/12/2020 12:39
Comprobante: 435310
Rubro: ALCABALAS Y ADICIONALES
Cedula: 0103143665
Nombre: ERAS GARCIA ELVIA ISABEL
Valor cancelado: \$200,25

Cajero: VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA



T251217040

Descargue el comprobante de pago registrándote en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>

N° 122020-026137

Manta, martes 29 diciembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-20-53-06-000 perteneciente a CEDEÑO MACIAS ALVARO ADALBERTO con C.C. 1309079471 Y INTRIAGO VELIZ JESSICA MARIELA con C.C. 1309079828 ubicada en LOT. COSTA AZUL MZ-E4 LT. # 6 BARRIO LOT. COSTA AZUL PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$15,404.80 QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES 80/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 28 enero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



126658JXOIORY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 309030

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-20-53-06-000	185.6	\$ 17180.99

Dirección	Año	Control	N° Título
LOT. COSTA AZUL MZ-E4 LT. # 6	2020	426130	309030

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
CEDEÑO MACÍAS ALVARO ADALBERTO	1309079471
INTRIAGO VELIZ JESSICA MARIELA	1309079828

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	0.89	-0.36	0.53
MEJORAS 2012	1.16	-0.46	0.70
MEJORAS 2013	3.53	-1.41	2.12
MEJORAS 2014	3.73	-1.49	2.24
MEJORAS 2015	1.55	-0.62	0.93
MEJORAS 2016	0.14	-0.06	0.08
MEJORAS 2017	20.61	-8.24	12.37
MEJORAS 2018	3.68	-1.47	2.21
MEJORAS 2019	0.56	-0.22	0.34
MEJORAS HASTA 2010	11.11	-4.44	6.67
TASA DE SEGURIDAD	0.98	0.00	0.98
TOTAL A PAGAR			\$ 29.17
VALOR PAGADO			\$ 29.17
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-01-02 15:51:34 - MACÍAS SANTOS DELIA ESTEFANÍA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT170435302240

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 012021-026455

N° ELECTRÓNICO : 208491

Fecha: 2021-01-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-20-53-06-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ-E4 LT. # 6

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 185.6 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309079471	CEDEÑO MACIAS-ALVARO ADALBERTO
1309079828	INTRIAGO VELIZ-JESSICA MARIELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 15,404.80

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 15,404.80

SON: QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES 80/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

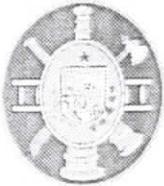


126976XDGI72E

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-01-07 09:16:50



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000047258



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: CEDENO MACIAS ALVARO ADALBERTO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LOT. COSTA AZUL MZ-E4 N LT. 06
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

716876

Nº PAGO: ANITA MENENDEZ
CAJA: 28/12/2020 09:36:47
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 28 de marzo de 2021
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

COMPROBANTE DE PAGO

N° 435311

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-20-63-08-000	188.6	15404.8	085274	435311

C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	UTILIDADES	VALOR A PAGAR
1308078471	CEDERO MACIAS ALVARO ADALBERTO	LOT. COSTA AZUL MZ-E4 LT. # 8	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00
			IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA		61.51
				TOTAL A PAGAR	\$ 62.51
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO	\$ 62.51
0103143665	ERAS GARCIA ELVIA ISABEL	S		SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-12-29 12:39:56 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA
 Saldo sujeto a verificación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T266545744

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RECIBO DE PAGO - RENTAS

Fecha: 29/12/2020 12:39

Comprobante: 435311

Rubro: UTILIDADES

Cedula: 0103143665

Nombre: ERAS GARCIA ELVIA ISABEL

Valor cancelado: \$62,51

Cajero: VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA



T266545744

Descargue el comprobante de pago registrándose en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>



N° 122020-026073

Manta, lunes 28 diciembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEDEÑO MACIAS ALVARO ADALBERTO** con cédula de ciudadanía No. **1309079471**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 28 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



126594F0DLJS3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Factura: 001-009-000040570



20201701046P03204

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA

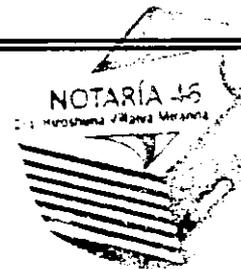
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201701046P03204					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE DICIEMBRE DEL 2020, (11:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO MACIAS ALVARO ADALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309079471	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	INTRIAGO VELIZ JESSICA MARIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309079828	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS BRIONES SUCRE ABELARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303144826	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			QUITUMBE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



**DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMASEXTA DEL CANTÓN QUITO**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura N°: 20201701046P03204

PODER ESPECIAL

OTORGA

ALVARO ADALBERTO CEDEÑO MACIAS

Y

JESSICA MARIELA INTRIAGO VELIZ

A FAVOR DE:

MACÍAS BRIONES SUCRE ABELARDO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

J.M.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veintiuno (21) de diciembre del dos mil veinte, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura pública, los señores ALVARO ADALBERTO CEDEÑO MACIAS, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve cero siete nueve cuatro siete uno y JESSICA MARIELA INTRIAGO VELIZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve cero siete nueve ocho dos ocho, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, domiciliados en S cuatro siete E Oe uno uno cero tres Oe uno J Nueva Aurora planta baja, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, teléfono: cero nueve nueve ocho ocho seis nueve uno cero nueve, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, en calidad de mandantes por sus propios derechos, legalmente capaces hábiles para contratar y obligarse, a quienes identifiqué con su presencia y con la cédula que me presenta, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- SEÑORA NOTARIA En el

1 Registros de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una
2 más que contenga "PODER ESPECIAL", contenidas en las cláusulas que a
3 continuación se detallan: PRIMERA. OTORGANTES. - Comparecen y otorgan el
4 presente Poder Especial, el señor ALVARO ADALBERTO CEDEÑO MAGIAS y su
5 cónyuge señora JESSICA MARIELA INTRIAGO VELIZ, a quienes para efectos de
6 este instrumento se les denominará "LOS MANDANTES" o "PODERDANTES"; los
7 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, dedicados
8 a actividades particulares, domiciliado en la ciudad de Quito, con capacidad
9 suficiente cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.
10 SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Por medio del presente documento, nosotros:
11 ALVARO ADALBERTO CEDEÑO MAGIAS y JESSICA MARIELA INTRIAGO
12 VELIZ, libre y voluntariamente, otorgamos Poder Especial amplio y suficiente cual
13 en derecho se requiere, a favor del señor: SUCRE ABELARDO MACIAS
14 BRIONES, con cédula de ciudadanía número uno tres cero tres uno cuatro cuatro
15 ocho dos guion seis ocho (130314482-6); para que a nuestro nombre y
16 representación proceda a vender un bien inmueble de nuestra propiedad,
17 consistente en un terreno signado con el número 6 de la Manzana "E - Cuatro",
18 ubicado en la lotización Costa Azul, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta,
19 mismo que los adquirimos mediante escritura pública de compraventa de derechos
20 y acciones, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta con código o
21 No. dos cero uno cuatro punto uno tres punto cero ocho punto cero cuatro punto P
22 ocho uno cuatro dos (2014.13.08.04.P8142), de fecha!2 de diciembre del año
23 2014, cuyas medidas, linderos y demás individualidades constan en el testimonio
24 de escritura pública aquí mencionada; venta que podrá hacerla como derechos y
25 acciones o como cuerpo cierto, a favor de la señora EL VÍA ISABEL ERAS
26 GARCÍA, o a cualquiera otra persona interesada en la compra de dicho bien.
27 Queda igualmente facultado el Mandatario, para que fije precio, suscriba las
28 respectivas escrituras públicas de compraventa, promesas de compraventa; de ser

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMASEXTA DEL CANTÓN QUITO



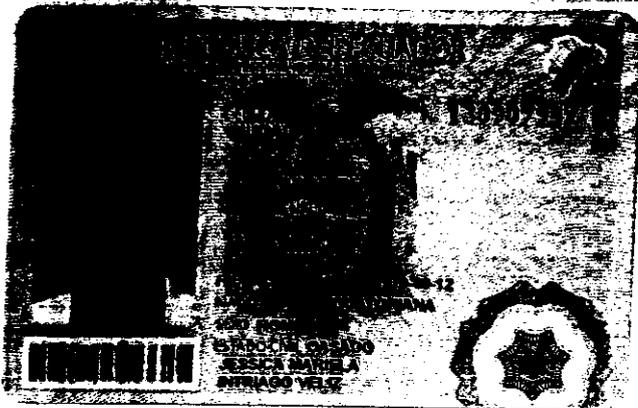
1 el caso realice rectificaciones, aceptaciones relacionadas con la venta del bien AS
2 mencionado; acuda ante Municipio, Notarías, Registro de la Propiedad y solicite
3 las diligencias y documentos requeridos para efectuar el debido traspaso de
4 dominio; y en fin, efectuará todo trámite tendiente a dar cumplimiento con el
5 mandato encomendado. TERCERA: FACULTADES DE SUSTITUCIÓN.-
6 Conferiremos a la Mandatario, la facultad de sustituir o delegar este poder a favor
7 de cualquiera otra persona, en los mismos términos del mandato encomendado.
8 LA DE ESTILO. - Usted Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades
9 de estilo, a fin de que el presente instrumento tenga su plena validez jurídica. -
10 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos habilitantes que se
11 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, que el
12 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
13 por el Ab. Macías Briones Sucre Abelardo con matrícula profesional trece guion mil
14 novecientos noventa y tres guion catorce del Colegio de Abogados de Pichincha.-
15 Para la celebración de la escritura pública se observaron los preceptos requisitos
16 previstos en la Ley Notarial, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria,
17 firman conmigo, en unidad de acto.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

18
19 *Alvaro Cedeno*
20 ALVARO ADALBERTO CEDENO MACIAS

21 C.C. 130907947-1
22 *Jessica Mariela Intriago*
23 JESSICA MARIELA INTRIAGO

24 C.C. 130907982-8

25
26
27 DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
28 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 

0005 M JUNTA No. 0005 - 175 CERTIFICADO No. 1309079471 CÉDULA No.

CEDEÑO MACIAS ALVARO ADALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 PARROQUIA: GUAMANI
 ZONA: 1

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mi, es igual en todas y cada una de sus partes.
 Quito D.M. a 21 DIC. 2020

Dra. Hiroshina Vilalba Miranda
 NOTARIA CUARTA DE LA SECTA DE QUITO D.M.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309079471

Nombres del ciudadano: CEDEÑO MACIAS ALVARO ADALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO VELIZ JESSICA MARIELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: CEDEÑO PALMA FELIPE ALVARO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS VELIZ ANA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: CRISTIAN ALEJANDRO BARROS ADRIANO - PICHINCHA-QUITO-NT 46 - PICHINCHA - QUITO



ALVARO CEDEÑO

N° de certificado: 209-371-34685

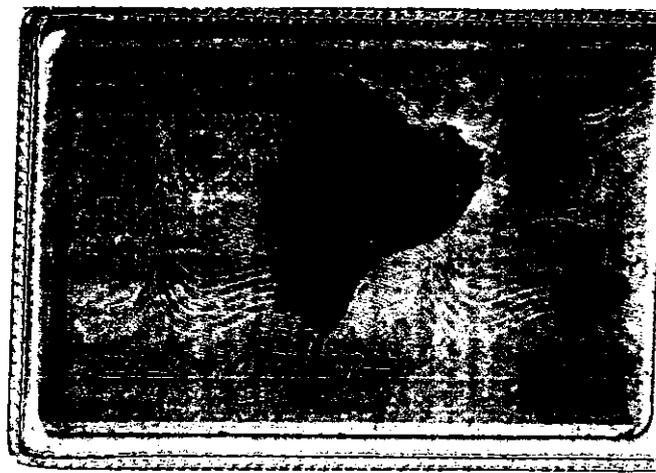
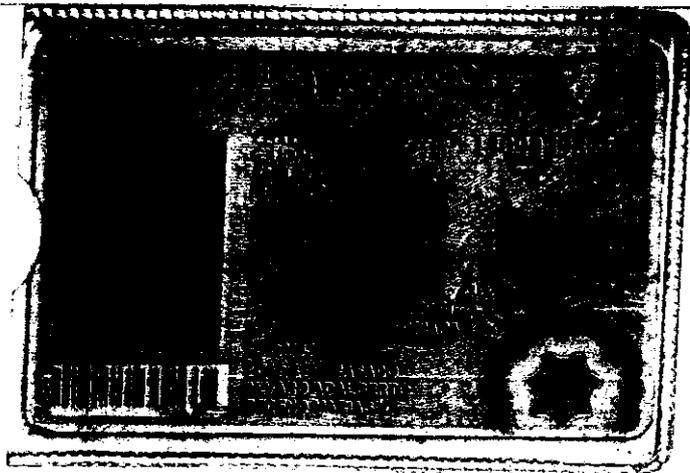


209-371-34685

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 

0043-F ZONTA No. 0013 - 079 CERTIFICADO No. 1309079820 CÉDULA No.

INTRIAGO VELIZ JESSICA MARIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 PARROQUIA: GUAMANI
 ZONA: 1

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Handwritten Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mi, es igual en todas y cada una de sus partes.
 Quito D.M. 21 DIC. 2020

[Handwritten Signature]
 Dra. Hiroshir... Mirinda
 MARIANA CUAMBRAN... SECA DE QUITO D.M.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mariela Intriago Veliz

Número único de identificación: 1309079828

Nombres del ciudadano: INTRIAGO VELIZ JESSICA MARIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO MACIAS ALVARO ADALBERTO

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: INTRIAGO SOLORZANO ANGEL RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELIZ VELIZ SEGUNDA NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: CRISTIAN ALEJANDRO BARROS ADRIANO - PICHINCHA-QUITO-NT 46 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-371-34823



206-371-34823

Rodrigo Avilés J.

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL otorgado por el señor ALVARO ADALBERTO CEDEÑO MACIAS y JESSICA MARIELA INTRIAGO VELIZ A FAVOR MACÍAS BRIONES SUCRE ABELARDO.- Debidamente firmada y sellada en Quito, a veintiuno de diciembre del dos mil veinte..


DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



se dignará agregar las demás formalidades de estilo a fin de que este documento público tenga su plena validez jurídica. ABG. SUCRE MACÍAS BRIONES. MAT. 13-1993-14 FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria; conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-



AB. SUCRE ABELARDO MACÍAS BRIONES
C.C.# 130314482-6

APODERADO DE ALVARO ADALBERTO CEDEÑO MACIAS Y JESSICA MARIELA INTRIAGO VELIZ.

ELVIA ISABEL ERAS GARCÍA
C.C.# 010314366-5

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO** QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2021-13-08-01-P.00092.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA